

# MEMORIA DEL EJERCICIO 2010

Consejo General de Colegios Veterinarios de España





# Presentación



## Juan José Badiola Díez

*Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España*

Por primera vez presentamos este año una memoria económica para su conocimiento por todos los colegiados de todos los colegios veterinarios de España, que son la base de nuestra organización colegial. Con esta información, los veterinarios y veterinarias de España pueden conocer cual es el estado económico del Consejo General de Colegios Veterinarios de España. Se cumple así, además de con los requerimientos legales vigentes, con la lógica pretensión de nuestra base social de conocer cual es el destino que se da a sus cuotas, base fundamental del sostenimiento del Consejo General, que es a su vez el órgano de mayor rango de la propia Organización Colegial. Esta memoria se pone a disposición de la ciudadanía en general, y muy especialmente al alcance de las personas usuarias que recaban los servicios de los veterinarios españoles, bien sea en su vertiente pública o privada. La existencia de algunos datos de la actividad desarrollada por el Consejo, además de los datos económicos, les

permitirá conocer mejor cual es la función y el sentido de la existencia de esta institución.

Junto a los datos económicos y la explicación de los mismos y de las circunstancias en las que se produce esta información, la memoria apunta una serie de datos que reflejan en parte la actividad del Consejo. En primer lugar, para dar testimonio de la importante masa de personas que ejercen la Veterinaria y que constituyen la base de la organización, superando los 26.000 colegiados activos distribuidos en los colegios provinciales o territoriales que figuran relacionados.

También hacemos referencia a algunas de las actividades desarrolladas por los órganos de gobierno del Consejo, refiriendo únicamente las reuniones mantenidas en los distintos niveles: Junta Ejecutiva Permanente, Junta Interterritorial, Asamblea de Presidentes. Se apuntan ya las reuniones de la Comisión de Deontología, órgano de reciente creación que se ha asentado a lo largo de 2010.

No hacemos referencia a la gran cantidad de informes y dictámenes elaborados por estas comisiones. Tampoco insistimos en la actividad del Departamento de Comunicación del Consejo, ni a las numerosas comisiones creadas por motivos concretos. Pero no podemos dejar de reseñar algunas de las actividades que más reflejan el compromiso del Consejo con los colegios y los colegiados, es decir, los cursos de formación y la actividad de la Asesoría Jurídica del Consejo. Tampoco podemos olvidar la edición

de nuestra revista *Información Veterinaria*, realidad presente que debe ser punto de partida para otras formas de comunicación aprovechando las nuevas tecnologías a nuestro alcance.

Confiamos que esta memoria suponga el primer paso para que en futuros ejercicios expresemos de forma mucho más exhaustiva la actividad del Consejo General, para que sea conocida por todas las personas interesadas en esta institución, pero, muy especialmente, por los veterinarios colegiados.



# Índice

1. Información general y actividades colegiales
  - a) Fines del Consejo
  - b) Órganos de Gobierno del Consejo
  - c) Número de Colegiados por colegios provinciales
  - d) Reuniones de los órganos de gobierno y principales comisiones
  - e) Cursos de formación
  - f) Asesoría jurídica
2. Balance de situación
3. Bases de presentación de las cuentas anuales
4. Aplicación de resultados
5. Normas de registro y valoración
  - a) Inmovilizado intangible
  - b) Inmovilizado material
  - c) Activos y Pasivos financieros
  - d) Valores de capital propio en poder de la empresa
  - e) Existencias
  - f) Transacciones en moneda extranjera
  - g) Impuesto sobre beneficios
  - h) Ingresos y gastos
  - i) Provisiones y contingencias
  - j) Subvenciones
  - k) Negocios conjuntos
  - l) Partes vinculadas

6. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias
7. Activos Financieros
8. Pasivos Financieros
9. Fondos Propios
  - 9.1 Capital Social
  - 9.2 Disponibilidad de las reservas
  - 9.3 Acciones propias
10. Situación Fiscal
11. Ingresos y Gastos
12. Otra información
13. Información sobre Medio Ambiente



# 1. Información general y actividades colegiales

El Consejo General de Colegios Veterinarios de España (en adelante, el Consejo) con domicilio social en la calle Villanueva, 11 de Madrid, es una corporación de derecho público, reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y absoluta capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, modificada por la Ley 74/1978, de 26 de diciembre y la Ley 7/1997, de 14 de abril, y sus estatutos, aprobados por el Real Decreto 1840/2000, de 10 de noviembre, publicados en el B.O.E. número 289 de 2 de diciembre de 2000.

## **Fines del Consejo**

1. La ordenación en el ámbito de su competencia del ejercicio de la profesión veterinaria, la representación de la misma y la defensa de los intereses profesionales de los colegiados, todo ello sin perjuicio de la competencia de la Administración Pública por razón de la relación funcional.
2. La salvaguarda y observancia de los principios deontológicos y ético-sociales de la profesión veterinaria y de su dignidad y prestigio, a cuyo efecto le corresponde elaborar los códigos correspondientes y la aplicación de los mismos.
3. La promoción, por todos los medios a su alcance, de la constante mejora de los niveles científico, cultural, económico y social de los colegiados a cuyo efecto podrá organizar y mantener toda clase de instituciones culturales y sistemas de previsión y protección social.
4. La colaboración con los poderes públicos en la consecución de la salud de las personas y animales, mejora de la ganadería española y la más eficiente, justa y equitativa regulación y ordenación del sector ganadero y alimentario desde la fase de producción al consumo, así como la atención al medio ambiente y la protección de los consumidores.

## Órganos de gobierno del Consejo

Están integrados por la Junta Ejecutiva Permanente, la Junta Interterritorial y la Asamblea General.

## Número de colegiados por colegios provinciales

COLEGIO	Nº Col.	COLEGIO	Nº Col.
Alava	117	Lugo	993
Albacete	169	Madrid	2.846
Alicante	696	Málaga	667
Almería	258	Murcia	798
Avila	255	Navarra	427
Badajoz	764	Ourense	243
Baleares	481	Asturias	657
Barcelona	2.326	Palencia	167
Burgos	384	Las Palmas	658
Cáceres	813	Pontevedra	568
Cádiz	572	Salamanca	392
Castellón	288	Tenerife	354
Ciudad Real	282	Cantabria	349
Córdoba	527	Segovia	319
A Coruña	865	Sevilla	611
Cuenca	109	Soria	169
Girona	416	Tarragona	310
Granada	305	Teruel	246
Guadalajara	192	Toledo	513
Gipuzkoa	189	Valencia	1.096
Huelva	280	Valladolid	308
Huesca	340	Bizkaia	377
Jaén	228	Zamora	301
León	897	Zaragoza	620
Lleida	405	Ceuta	19
La Rioja	169	Melilla	16
		<b>TOTAL</b>	<b>26.351</b>



### Reuniones de los órganos de gobierno y principales comisiones

#### *Junta Ejecutiva Permanente*

28 Enero

26 Febrero

25 Marzo

26 abril

19 Mayo

25 Junio

16 Julio

24 Septiembre

29 Octubre

24 Noviembre

16 Diciembre

#### *Junta Interterritorial*

25 Junio

#### *Asambleas<sup>1</sup>*

26 Junio

#### *Comisión Deontológica*

29 Enero

12 Marzo

25 Junio

19 Octubre

<sup>1</sup> La Asamblea y Junta Interterritorial que habitualmente se reúnen en el mes de diciembre con ocasión de la aprobación de los presupuestos para el ejercicio siguiente se reunieron en el mes de enero de 2011 por circunstancias ajenas al propio funcionamiento del Consejo, pero que aconsejaron dicho retraso.

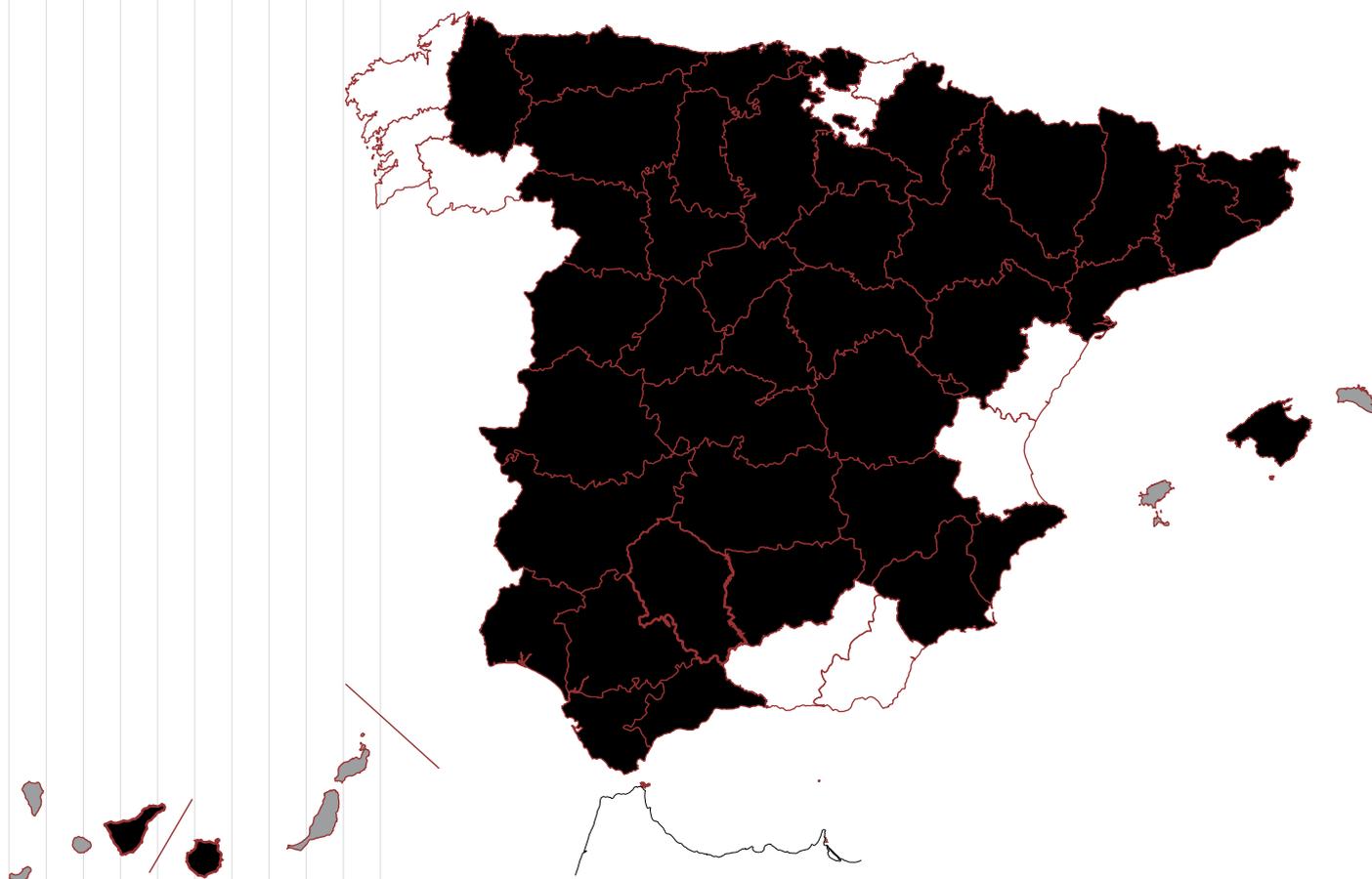
## Cursos de formación

La organización de cursos de formación ha sido una de las apuestas más decididas del Consejo a lo largo de los últimos años. Ello ha permitido prestar un innegable servicio a muchos colegios y a muchos colegiados. Por otra parte, su aceptación ha puesto en evidencia la idoneidad de la Organización Colegial Veterinaria Española para protagonizar los programas de formación continuada y de especialización, tan precisas para mantener el elevado nivel de formación de los veterinarios y veterinarias españoles, así como el nivel técnico y el prestigio de la profesión.

### *Cursos impartidos*

- Curso básico espectáculos taurinos (2006-2010)
- Curso avanzado espectáculos taurinos (2006-2010)
- Curso seguridad alimentaria (2006-2008)
- Curso veterinario de explotación (2006-2009)
- Curso responsabilidad profesional veterinaria y Peritación (2008-2010)
- Curso appcc (2008-2010)
- Curso bienestar animal (2009-2010)
- Curso básico sobre la pesca (2009-2010)
- Curso bioseguridad y salmonella (2010)

<b>Total cursos celebrados:</b>	<b>138</b>
<b>Total asistencia alumnos:</b>	<b>3.981</b>
<b>Provincias en las que se ha realizado:</b>	<b>42</b>



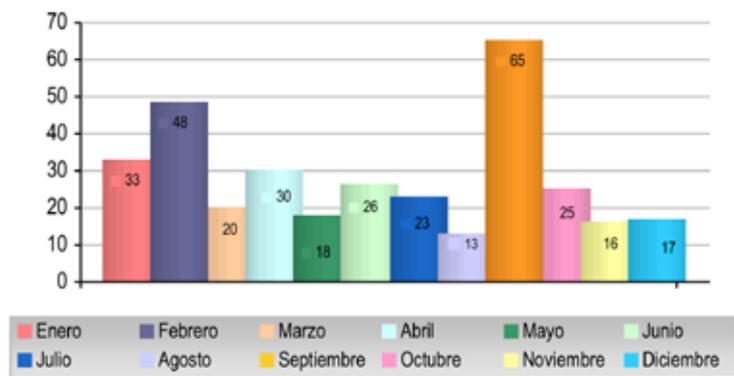
**Provincias en las que se han realizado cursos organizados por el Consejo General**

- ALBACETE
- ALICANTE
- ASTURIAS
- ÁVILA
- BADAJOZ
- BALEARES
- BARCELONA
- BIZKAIA
- BURGOS
- CÁCERES
- CÁDIZ
- CANTABRIA
- CEUTA
- CIUDAD REAL
- CÓRDOBA
- CUENCA
- GIRONA
- GUADALAJARA
- HUELVA
- HUESCA
- JAÉN
- LAS PALMAS
- LA RIOJA
- LEÓN
- LUGO
- LLEIDA
- MADRID (CONSEJO)
- MADRID (COLEGIO)
- MÁLAGA
- MURCIA
- NAVARRA
- PALENCIA
- SALAMANCA
- SEGOVIA
- SEVILLA
- SORIA
- TARRAGONA
- TENERIFE
- TERUEL
- TOLEDO
- VALLADOLID
- ZAMORA
- ZARAGOZA

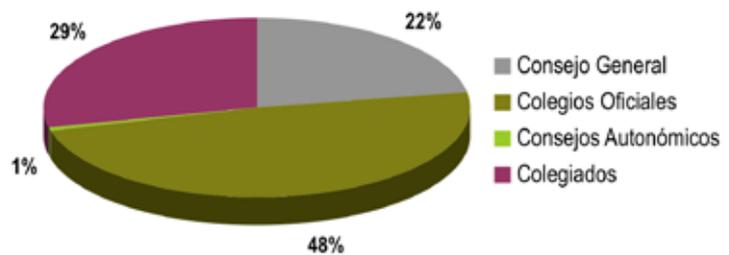
### Asesoría jurídica

Tradicionalmente, la asesoría jurídica es una de las actividades mejor valoradas por los colegios y los colegiados. Por eso resulta interesante recoger aquí algunas cifras que respalden esta opinión favorable. Como se puede observar, la mayor parte de las intervenciones de la asesoría jurídica corresponden colegiados y colegios, en tanto que las correspondientes al propio Consejo se reducen al 22%.

#### PORCENTAJES MENSUALES



#### GRÁFICO DE ACTUACIONES Total intervenciones año 2010: 334



**NOTA:**

En el caso de los procedimientos judiciales contra colegiados morosos, instados en representación de los distintos Colegios, habitualmente se reclaman cuotas destinadas al propio Colegio y al Consejo General, aunque se imputen a los Colegios.

## 2. Balance de situación





CUENTA	ACTIVO	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2009
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		
	I. Inmovilizado Intangible		
217	APLICACIONES INFORMATICAS	73.707,58 €	43.923,58 €
281	AMORT. ACUM. INMOV. INMATERIAL	-29.826,59 €	-23.924,53 €
	II. Inmovilizado Material		
221	CONSTRUCCIONES	3.853.447,26 €	3.853.447,26 €
226	MOBILIARIO	244.806,44 €	241.236,25 €
227	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	122.013,63 €	114.248,63 €
229	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	160.143,58 €	51.048,58 €
282	AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-791.535,03 €	-736.225,62 €
	III. Inversiones Inmobiliarias		
	IV. Inversiones a largo plazo		
26	FIANZAS Y DEPOSITOS	8.581,81 €	8.581,81 €
245	CREDITOS A L/P A COLEGIOS	40.479,42 €	40.479,42 €
548	INVERSIONES FINANCIERAS	862.533,69 €	860.928,77 €
	V. Activos por impuesto diferido		
	B) ACTIVO CORRIENTE		
	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
	II. Existencias		
	III. Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar		
430	COLEGIOS VETER. PROVINCIALES	824.805,57 €	1.022.466,43 €
432	OTROS DEUDORES	6.187,40 €	7.673,16 €
435	COLEGIOS DUDOSO COBRO	424.126,55 €	349.556,35 €
436	COLEGIADOS	153.494,72 €	156.053,39 €
437	COLEGIADOS MOROSOS	274.509,24 €	236.179,32 €
460	ANTICIPOS DE REMUNERACIONES	20.935,00 €	13.149,00 €
470	H.P. DEUDOR POR DIVERSOS CONCEPTOS		2.131,66 €
	IV. Inversiones a corto plazo		
	V. Periodificaciones a corto plazo		
480	GASTOS ANTICIPADOS		110.422,23 €
	VI. Efectivo y otros activos líquidos		
57	EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS	1.302.263,18 €	899.710,34 €
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.550.673,45 €</b>	<b>7.251.086,03 €</b>

CUENTA	PASIVO	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2009
	A) PATRIMONIO NETO: Fondos propios		
	I. Capital		
100	FONDOS PROPIOS	4.460.620,26 €	4.113.028,67 €
	II. Prima de Emisión		
	III. Reservas		
	IV. Acciones y participaciones propias		
	V. Resultado del ejercicio		
129	RESULTADO DEL EJERCICIO	282.517,92 €	338.337,49 €
	VIII. Dividendo a cuenta		
	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		
	B) PATRIMONIO NETO: Ajustes por cambio de valor		
	I. Activos financieros disponibles para la venta		
	II. Operaciones de cobertura		
	III. Otros		
	C) PATRIMONIO NETO: Subvenciones y otros recibidos		
	D) PASIVO NO CORRIENTE		
	I. Provisiones a largo plazo		
494	PROVISIONES POR COLEGIOS MOROSOS	698.635,78 €	585.735,67 €
	II. Deudas a largo plazo		
170	DEUDAS A L/P ENTIDADES DE CRÉDITO	1.865.844,11 €	2.001.543,35 €
180	FIANZAS RECIBIDAS A L/P	6.877,98 €	6.877,98 €
	III. Pasivos por impuesto diferido		
	IV. Periodificaciones a largo plazo		
	E) PASIVO CORRIENTE		
	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes		
	II. Provisiones a corto plazo		
	III. Deudas a corto plazo		
	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
400	PROVEEDORES	10.333,26 €	12.966,48 €
41	OTROS ACREEDORES	179.466,82 €	134.165,97 €
465	REMUNERACIONES PTES DE PAGO		338,00 €
475	H.P. ACREEDOR POR CONCEPTOS FISCALES	37.735,02 €	47.620,13 €
476	ORGANISMOS S. SOCIAL ACREEDORES	8.642,30 €	10.472,29 €
	V. Periodificaciones a corto plazo		
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>7.550.673,45 €</b>	<b>7.251.086,03 €</b>

# 3. Bases de presentación de las cuentas anuales



### **Imagen fiel**

La elaboración y presentación de estas Cuentas Anuales, formuladas por la Junta Ejecutiva Permanente, que se han obtenido de los registros contables del Consejo, se ha basado en la totalidad de los principios, normas contables y criterios de registro y valoración de aplicación obligatoria, establecidos en la Ley 19/1989, de 25 de julio, y desarrollados en el Plan General Contable aprobado en el año 2007, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de su situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han producido en el Consejo durante el ejercicio, sin que para ello, haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición en materia contable.

En el punto 4 se resumen las normas de registro y valoración más significativas aplicadas en la preparación de las cuentas anuales.

Las cifras de las cuentas anuales se expresan en euros.

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Asamblea General con fecha 25 de Junio de 2010.

### **Principios contables no obligatorios aplicados**

Las cuentas anuales del Consejo se han formulado aplicando la totalidad de los principios contables obligatorios, establecidos en la legislación mercantil vigente (Código de comercio y Plan General de Contabilidad) a saber: empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

### **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 no se ha producido ningún cambio en las estimaciones contables que sea significativo y que afecte al ejercicio al que se refieren las cuentas anuales, ni que pueda afectar a ejercicios futuros.

La Junta Ejecutiva Permanente no considera que existan incertidumbres importantes que aporten dudas significativas sobre la posibilidad de que el Consejo pueda seguir funcionando normalmente. Es por ello que las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

### **Elementos recogidos en varias partidas**

Para presentar el Balance, se ha seguido el criterio marcado por el Plan General de Contabilidad en lo que se refiere a la agrupación de importes de varias cuentas por masas patrimoniales distinguiendo siempre entre el activo no corriente y el corriente, así como entre el patrimonio neto, el pasivo no corriente y el corriente.

De la misma manera, para formular la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se han distinguido los diferentes niveles de resultados: resultado de explotación, resultado financiero, resultado antes de impuestos y resultado del ejercicio.

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de situación.

### **Cambios de criterios contables**

En el cierre contable del ejercicio 2010 se ha incorporado como criterio de dotación de las provisiones de los activos corrientes, así como de regularización de los pasivos exigibles el temporal de cinco años de antigüedad en tales activos y pasivos a la fecha de cierre.



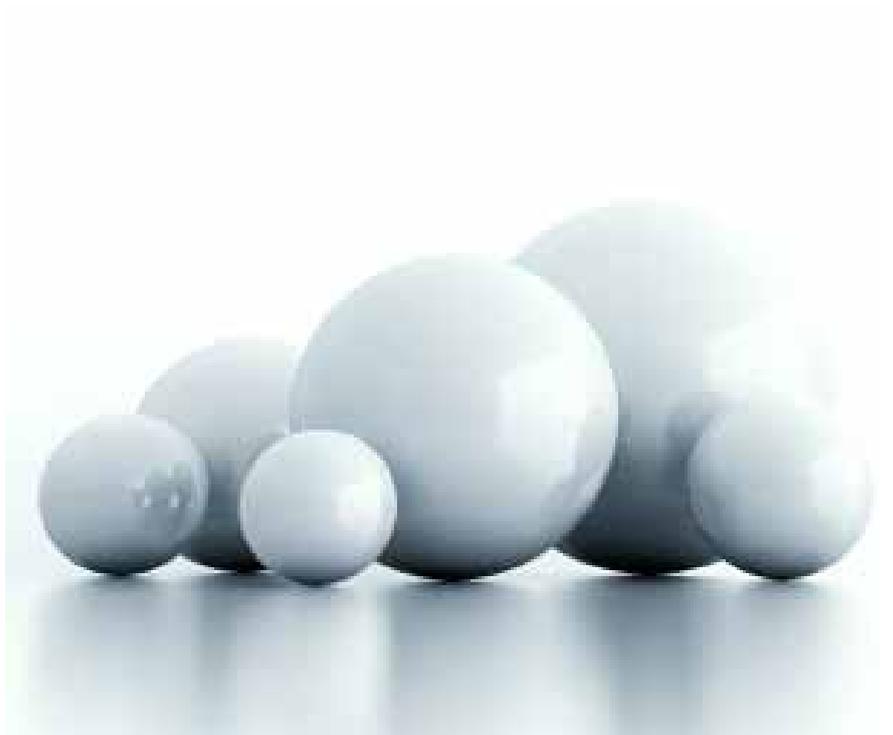
# 4. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2010 formulada por la Junta Ejecutiva Permanente del Consejo, que se someterá a la aprobación de la Asamblea General será la siguiente:

	<b>IMPORTE</b>
<b>BASE DE REPARTO</b>	
Resultados del ejercicio	
Remanente	282.517,92 €
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	
Fondos propios	282.517,92 €
Compensación de pérdidas ejercicios ant.	

Debe tenerse en cuenta que de los resultados del ejercicio se retrae la cantidad necesaria para la amortización del crédito hipotecario, que para el año 2010 asciende a 135.699,24 €.

# 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN



Las principales normas de valoración, registro, principios y políticas contables aplicadas en la elaboración y formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010 han sido las siguientes:

#### **a) Inmovilizado intangible**

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios y específicamente identificables, que han sido adquiridos a terceros o han sido desarrollados por el Consejo. Solo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera objetiva y de los que se espera obtener en el futuro beneficios económicos o aplicaciones a los objetivos del Consejo. Se registran por su coste de adquisición y, se reflejan por su valor de libros que corresponde a su coste menos, según proceda, su amortización correspondiente y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

Las aplicaciones informáticas vienen referidas a los programas de ordenador adquiridos a terceros, se registran por su precio de adquisición. No se han incluido en su valoración los gastos de mantenimiento que se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio. Se ha elegido un sistema de amortización lineal durante un periodo de cuatro años. No se han practicado correcciones valorativas.

#### **b) Inmovilizado material**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material, adquiridos a un tercero, se encuentran valorados a su precio de adquisición, en el cual se incluye la factura de compra, los gastos de transporte, seguro, si los hubiere, impuestos indirectos no recuperables, instalación y puesta en marcha.

Las reparaciones que no suponen una ampliación de la vida útil del bien, han sido llevadas directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Aquellas mejoras y ampliaciones que han dado lugar a una mayor vida útil del bien, han sido capitalizadas como mayor valor del mismo, siguiendo el mismo criterio que en las adquisiciones.

La amortización de estos activos, comienza cuando están preparados para el uso por el cual van a ser proyectados. La dotación anual a la amortización se ha establecido de manera sistemática aplicando el método lineal, en función de su vida útil y

sobre el coste de adquisición menos su valor residual. Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada y que son los siguientes:

ELEMENTOS	AÑOS VIDA ÚTIL	% AMORTIZACIÓN
Construcciones	25	4
Mobiliario	10	10
Equipos proc.inform.	4	25
Otro inmovilizado	6,66	15

En el caso de los inmuebles propiedad del Consejo, exclusivamente se amortiza la parte del valor de los mismos que se corresponde con el valor de la construcción, evitando de esta manera amortizar la parte correspondiente al valor de los terrenos, supuestamente no sometidos a depreciación efectiva. Para el conocimiento de la proporción del valor de la construcción sobre la totalidad del valor del inmueble, a falta de su especificación en las escrituras de compra, se está a la valoración relativa determinada por dichos conceptos en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Deterioro de valor de los activos materiales. En cada ejercicio el Consejo evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obligue a reducir los importes en libros de sus activos materiales, en caso de que su valor recuperable sea inferior a su valor contable. El importe recuperable se determina como el mayor entre el valor neto de venta y el valor de uso.

### c) Activos y Pasivos financieros

**Los activos financieros** se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación. Se han clasificado en las siguientes categorías: efectivo y otros activos líquidos equivalentes, créditos por operaciones, créditos a terceros, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados

y otros activos financieros. A efectos de valoración, se han clasificado en tres categorías:

**Activos a coste amortizado:** en esta categoría se han incluido los créditos por operaciones originados tanto en la venta de bienes y prestaciones de servicios así como otros procedentes de operaciones no comerciales, como la recaudación de cuotas, que presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable. Se han valorado inicialmente a su coste determinado por el valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual se han valorado por su valor nominal. Posteriormente, aquellos activos valorados inicialmente por su valor razonable, se han valorado por su coste amortizado.

Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

**Activos mantenidos para negociar:** en esta categoría se han incluido activos financieros adquiridos con el propósito de venderlos a corto plazo, instrumentos financieros derivados y otros que el Consejo ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial. Se han valorado inicialmente por su coste, que se ha determinado como el valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En los de instrumentos de patrimonio se ha incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido previamente. Al cierre del ejercicio contable, los cambios producidos en el valor razonable se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

**Activos a coste:** sin contenido al carecer el Consejo de empresas filiales ni del grupo, multigrupo o asociadas.

**Criterios para determinar las pérdidas por deterioro.** En cada ejercicio, el Consejo estudia la posible existencia de deterioro de valor que obligue a reducir los importes en libros de sus activos financieros. Se evalúan los riesgos procedentes de la insolvencia del deudor, y que puedan ocasionar una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. Se ha considerado una pérdida por deterioro del valor para estos activos cuando su valor de libros es superior al valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo

calculado en el momento de su reconocimiento inicial, o, en su defecto al valor de cotización de esos activos. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se han reconocido como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Criterios de registro de bajas. El Consejo ha dado de baja sus activos financieros, cuando han expirado los derechos derivados del mismo o se ha cedido su titularidad por medio de una venta en firme.

Información sobre inversiones con partes vinculadas. Sin contenido.

Criterios de determinación de ingresos. Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses según el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho a recibirlos.

Tanto los intereses explícitos devengados y no vencidos, como los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición de los activos financieros, se han registrado de forma independiente. Por otra parte, los dividendos distribuidos procedentes de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, se han registrado minorando el valor contable de la inversión.

**Los pasivos financieros** han sido reconocidos por el Consejo en su balance cuando se han convertido en parte acreedora de un contrato o negocio jurídico siempre que para cancelarlos deba entregar dinero en efectivo u otro activo financiero.

Criterios de calificación y valoración. Siguiendo la norma de valoración número 9 del PGC, los pasivos financieros se han clasificado en las siguientes categorías: débitos por operaciones comerciales, obligaciones y otros valores negociables emitidos, derivados, deudas con características especiales y otros.

A efectos de valoración, se han clasificado en dos categorías:

Pasivos a coste amortizado. En esta categoría se han incluido los pasivos financieros procedentes de la compra de bienes y servicios por operaciones comerciales y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no son comerciales. Se han valorado inicialmente a su coste determinado por el valor razonable de la contraprestación entregada. Aquellos con vencimiento inferior a un año, se han registrado por su valor nominal. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los costes de transacción directamente atribuibles así como las comisiones financieras se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos mantenidos para negociar. En esta categoría se han incluido los instrumentos financieros derivados. Se han valorado inicialmente por el coste, que se ha determinado como el valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción directamente atribuibles así como las comisiones financieras, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Al cierre del ejercicio contable, los cambios producidos en el valor razonable se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Criterios de registro de bajas. El Consejo ha dado de baja sus pasivos financieros cuando la obligación se ha extinguido, cuando han expirado los derechos derivados del mismo o se ha cedido su titularidad, por medio de una venta en firme.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Criterios de determinación de gastos. Los intereses de los pasivos financieros devengados con posterioridad al momento del reconocimiento de la obligación se han reconocido como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias según el método del tipo de interés efectivo.

#### **d) Valores de capital propio en poder de la empresa**

Sin contenido al no ser posible esta operación en el Consejo.

#### **e) Existencias**

Los acuerdos del Consejo con sus proveedores permiten mantener a cero la cuenta de existencias, ya que las compras de bienes para su venta nos son facturadas en la misma medida que se sirven y facturan los productos a nuestros clientes.

#### **f) Transacciones en moneda extranjera**

Sin contenido.

### **g) Impuesto sobre beneficios**

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se ha calculado en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se contabilizan utilizando el método del balance, en relación con las diferencias temporarias resultantes entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y la correspondiente base fiscal utilizada en el cálculo del resultado fiscal del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos y los créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas se reconocen cuando resulta probable que el Consejo pueda recuperarlos en un futuro. Los activos y pasivos diferidos no se compensan y se clasifican como activo (pasivo) no corriente en el balance de situación.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados y en función del tipo impositivo vigente para el periodo al que corresponden.

El gasto por el Impuesto sobre Beneficios representa la suma de la liquidación por Impuesto sobre Beneficios corriente del ejercicio y del gasto por el impuesto diferido, minorado o incrementado por los ajustes efectuados.

Se hace expresa mención del régimen especial de entidades parcialmente exentas por el que tributa el Consejo en virtud de lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

### **h) Ingresos y gastos**

Todos los ingresos y gastos, en general, y con las salvedades expuestas en otras notas de la memoria, se han contabilizado siguiendo el principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos impuestos indirectos recuperables relacionados con las ventas, así como las cuotas aprobadas por colegiado y trimestre.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas. Las prestaciones de servicios se han considerado ingresos según su porcentaje de realización.

Los ingresos por cuotas se reconocen por su importe aprobado por los órganos directivos del Consejo, imputándose con periodicidad trimestral, en virtud de lo dispuesto en el reglamento de recaudación de las cuotas colegiales.

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo que se pueda medir de forma fiable. Se reconoce un gasto, de forma inmediata, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo. Así mismo se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno.

Los gastos y los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente cobro/pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

### **i) Provisiones y contingencias**

Las cuentas anuales del Consejo recogen todas las provisiones significativas en las cuales la probabilidad de que se genere una obligación sea elevada, por lo que en las cuentas que recogen las provisiones se contabilizan aquellas deudas cuyo importe o momento de pago es incierto, diferenciando las que vencen a largo plazo de aquellas cuyo vencimiento se espera se produzca en un plazo inferior a doce meses.

Sólo se han reconocido provisiones sobre la base de hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se han cuantificado teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motiva y son estimadas en cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas por las cuales han sido inicialmente reconocidas. Estas provisiones se revierten total o parcialmente cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El Consejo sigue la práctica de provisionar los importes estimados para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones así como de los avales y garantías otorgados que puedan suponer una obligación de pago (legal o implícita) para la entidad, contra los resultados del ejercicio de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

### **j) Subvenciones**

Como subvenciones recibidas el Consejo registra aquellas que le son concedidas tanto por organismos públicos como por empresas privadas, atendiendo al criterio de devengo para tal imputación.

Como subvenciones concedidas se computan aquellas colaboraciones que aprobadas por la Junta Ejecutiva Permanente se conceden a asociaciones y organizaciones dentro del ámbito de sus competencias en virtud del presupuesto aprobado para cada ejercicio.

### **k) Negocios conjuntos**

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

### **l) Partes vinculadas**

No existe ningún grupo de empresas, ni el Consejo participa en el capital ni en los órganos de administración de ninguna empresa.

# 6. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Detalle de movimientos durante el ejercicio 2010:

MOVIMIENTOS INMOVILIZADO	INTANGIBLE	MATERIAL	TOTAL
<b>IMPORTE BRUTO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>43.923,58 €</b>	<b>4.259.980,72 €</b>	<b>4.303.904,30 €</b>
(+) Entradas	29.784,00 €	120.430,19 €	150.214,19 €
(+) Aumentos por transferencias o traspasos			
(-) Salidas y bajas			
(-) Traspasos a otras cuentas			
<b>IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>73.707,58 €</b>	<b>4.380.410,91 €</b>	<b>4.454.118,49 €</b>
<b>AMORT. ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>23.924,53 €</b>	<b>736.225,62 €</b>	<b>760.150,15 €</b>
(+) Dotación y aumentos	5.902,06 €	55.309,41 €	61.211,47 €
(-) Bajas, salidas y transferencias			
<b>AMORT. ACUMULADA AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>29.826,59 €</b>	<b>791.535,03 €</b>	<b>821.361,62 €</b>
<b>TOTAL</b>			

A fecha de cierre del ejercicio, no se han identificado indicios de pérdida de valor en ninguno de los bienes del inmovilizado intangible y material, ni en ninguna de las inversiones inmobiliarias, estimando la Junta Ejecutiva Permanente que el valor recuperable de los activos es mayor a su valor en libros, por lo que no se ha dotado provisión alguna por deterioro de valor.

Inmovilizados intangibles con vida útil indefinida. No existen activos intangibles con una vida útil indefinida.

Inversiones inmobiliarias. No se han contemplado en el balance inversiones inmobiliarias.

Arrendamientos financieros. Sin contenido.

Otra información. Sin contenido.



# 7. Activos Financieros

## 7.1. Valor de libros de los activos financieros

Como ya se ha indicado en el apartado “normas de registro y valoración”, los activos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la sociedad. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros que mantiene la entidad.

a) Activos financieros a largo plazo:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y Otros		TOTAL	
		2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
CATEGORIAS	Activos financieros mantenidos para negociar	862.534 €	860.929 €					862.534 €	860.929 €
	Activos financieros a coste amortizado					49.061 €	49.061 €	49.061 €	49.061 €
	Activos financieros a coste								
<b>TOTAL</b>		<b>862.534 €</b>	<b>860.929 €</b>			<b>49.061 €</b>	<b>49.061 €</b>	<b>911.595 €</b>	<b>909.990 €</b>

b) Activos financieros a corto plazo:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y Otros		TOTAL	
		2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
<b>CATEGORIAS</b>	Activos financieros mantenidos para negociar								
	Activos financieros a coste amortizado					1.704.058 €	1.787.209 €	1.704.058 €	1.787.209 €
	Activos financieros a coste								
<b>TOTAL</b>								<b>1.704.058 €</b>	<b>1.787.209 €</b>

## 7.2 Información sobre las pérdidas por deterioro

No existen pérdidas por deterioro de los activos financieros en este ejercicio.

# 8. Pasivos Financieros

## 8.1. Valor de libros de los pasivos financieros

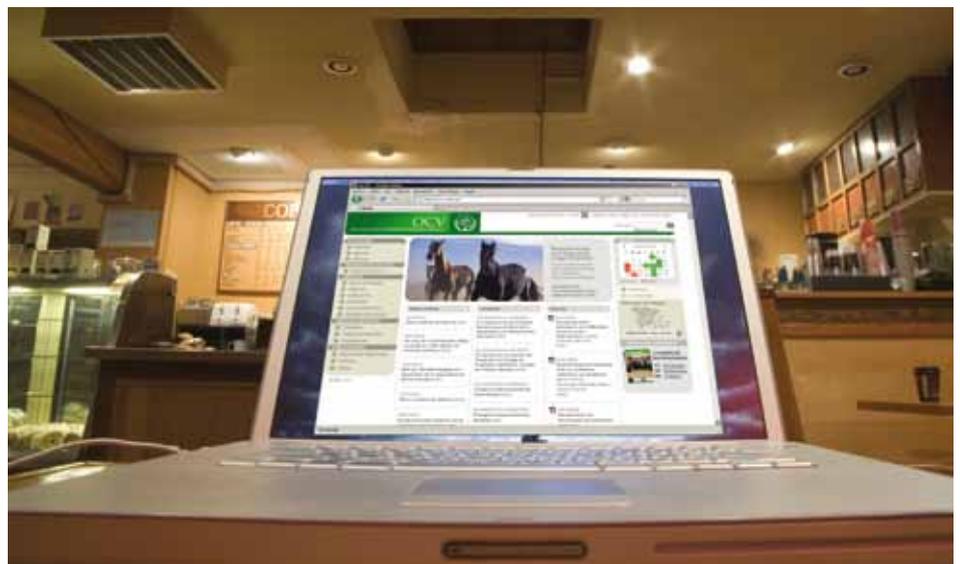
Como ya se ha indicado en el apartado “normas de registro y valoración”, los pasivos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la sociedad. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros que mantiene la entidad.

a) Pasivos financieros a largo plazo:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		TOTAL	
		2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
CATEGORIAS	Pasivos financieros a coste amortizado	1.865.844 €	2.001.543 €			6.878 €	6.878 €	1.872.722 €	2.008.421 €
	Pasivos financieros mantenidos para negociar								
	<b>TOTAL</b>	<b>1.865.844 €</b>	<b>2.001.543 €</b>			<b>6.878 €</b>	<b>6.878 €</b>	<b>1.872.722 €</b>	<b>2.008.421 €</b>

a) Pasivos financieros a corto plazo:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		TOTAL	
		2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
CATEGORIAS	Pasivos financieros a coste amortizado					236.177 €	205.563 €	236.177 €	205.563 €
	Pasivos financieros mantenidos para negociar								
<b>TOTAL</b>						<b>236.177 €</b>	<b>205.563 €</b>	<b>236.177 €</b>	<b>205.563 €</b>



## 8.2. Información sobre el vencimiento de las deudas

	VENCIMIENTO						
	2011	2012	2013	2014	2015	+ 5 AÑOS	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	135.700 €	135.700 €	135.700 €	135.700 €	135.700 €	1.187.344€	<b>1.865.844€</b>
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas						6.878 €	<b>6.878 €</b>
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:							
– Proveedores	10.333 €						<b>10.333 €</b>
– Otros Acreeedores	225.844 €						<b>225.844 €</b>
Deudas con características especiales							
<b>TOTAL</b>	<b>371.877 €</b>	<b>135.700 €</b>	<b>135.700 €</b>	<b>135.700 €</b>	<b>135.700 €</b>	<b>1.194.222€</b>	<b>2.108.899 €</b>

## 8.3. Información sobre deudas con garantía real

Escritura de préstamo con garantía hipotecaria otorgada por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. con fecha 30 de Julio de 2004.

El préstamo permanecerá en vigor desde la fecha de formalización de la escritura anteriormente mencionada hasta el día 30 de Julio de 2024 y será reintegrado al Banco mediante el pago de 80 amortizaciones trimestrales por importe de 35.685,09 € cada una de ellas.

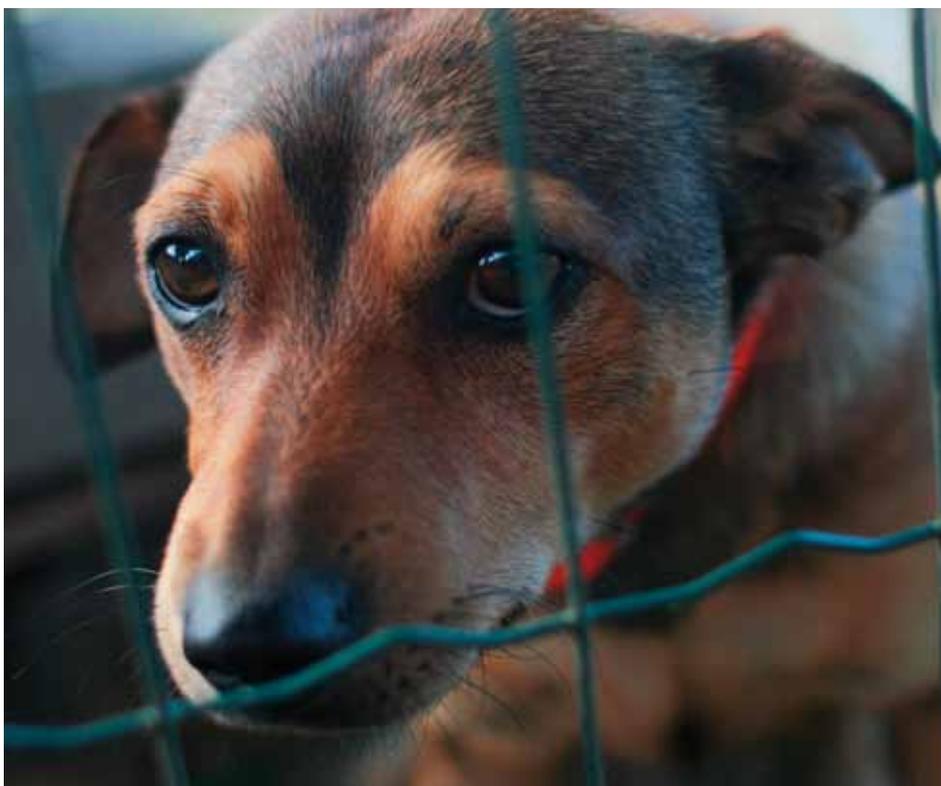
## 8.4. Información sobre préstamos impagados

Sin contenido.

# 9. Fondos Propios

## 9.1. Capital o fondo social

Los resultados positivos de los ejercicios económicos, así como las posibles pérdidas se cargan y abonan directamente en la cuenta de capital o fondo social, a no disponer la entidad de un capital escriturado en el sentido mercantil societario ni de reservas sometidas a restricciones estatutarias ni de libre disposición, pasando a formar parte o minorando, en cada caso, el neto patrimonial de la entidad.



# 10. Situación Fiscal

El impuesto sobre beneficios se ha calculado en función del resultado del ejercicio antes de impuestos considerando las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal.

El cálculo del gasto por Impuesto de Sociedades, así como el Impuesto a pagar se ha realizado del siguiente modo:

<b>Resultado Contable Del Ejercicio 2010</b>				<b>282.517,92 €</b>
		<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	
Impuesto de Sociedades		5.021,60 €		
Diferencias Permanentes				
Régimen especial de entidades parcialmente exentas			267.453,14 €	
<b>Base Imponible</b>				<b>20.086,38 €</b>
Tipo Impositivo	25%			
<b>Cuota Integra</b>				<b>5.021,60 €</b>
Retenciones bancarias				332,36 €
Pagos Fraccionados	1P			533,42 €
	2P			1.719,48 €
	3P			1.719,48 €
<b>TOTAL A INGRESAR</b>				<b>716,86 €</b>

# 11. Ingresos y Gastos

## 11.1. Ingresos

	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2009
<b>INGRESOS POR VENTAS DE IMPRESOS Y MATERIALES</b>	270.057 €	274.489 €
Ventas de impresos y materiales	270.057 €	274.489 €
<b>INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD</b>	2.882.862 €	2.808.242 €
Cuotas	3.501.894 €	3.415.454 €
Cesión de cuotas	-619.032 €	-607.212 €
<b>SUBVENCIONES RECIBIDAS</b>	66.712 €	66.712 €
Subvenciones diversas	66.712 €	66.712 €
<b>OTROS INGRESOS DE GESTION</b>	214.741 €	207.995 €
Ingresos por servicios diversos	2.901 €	1.625 €
Ingresos Programa Ministerio del Interior	12.621 €	12.621 €
Ingresos Programa Cursos	190.764 €	183.615 €
Ingresos por publicidad	8.455 €	10.134 €
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	3.393 €	20.257 €
Otros ingresos financieros	3.393 €	20.257 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.437.765 €</b>	<b>3.377.695 €</b>

**11.2. Gastos**

	<b>EJERCICIO 2010</b>	<b>EJERCICIO 2009</b>
<b>COMPRAS</b>	<b>181.042 €</b>	<b>181.616 €</b>
Compras de impresos y materiales	181.042 €	181.616 €
<b>COMPRAS</b>	<b>181.042 €</b>	<b>181.616 €</b>

<b>REPARACIONES Y CONSERVACION</b>	<b>109.998 €</b>	<b>93.103 €</b>
Gastos de comunidad	84.926 €	56.715 €
Reparaciones y conservación del inmueble	16.104 €	20.511 €
Reparaciones y conservación de maquinaria	3.336 €	6.469 €
Rep. y conservación de equipos proceso inform.	5.632 €	9.408 €
<b>SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES</b>	<b>137.857 €</b>	<b>123.664 €</b>
Asesoría jurídica externa	43.797 €	43.660 €
Asesoría económica y contable, fiscal y laboral	21.305 €	21.304 €
Gastos juzgado	485 €	1.418 €
Correduría de seguros	29.770 €	27.282 €
Elaboración de estudios	12.500 €	0 €
Gabinete de información	30.000 €	30.000 €
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>35.400 €</b>	<b>75.688 €</b>
Servicios bancarios y similares	2.479 €	4.254 €
Intereses préstamo hipotecario	32.922 €	71.434 €
<b>COMUNICACIÓN CORPORATIVA</b>	<b>306.852 €</b>	<b>270.044 €</b>
Revista informativa	120.000 €	132.000 €
Distribución y franqueo	139.734 €	133.577 €
Otras publicaciones	38.450 €	0 €
Páginas Web y conectividad	8.668 €	4.467 €
<b>SUMINISTROS</b>	<b>12.144 €</b>	<b>10.209 €</b>
Energía eléctrica	12.144 €	10.209 €

	<b>EJERCICIO 2010</b>	<b>EJERCICIO 2009</b>
<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>56.577 €</b>	<b>65.998 €</b>
Teléfono	19.330 €	19.295 €
Correos	6.604 €	7.175 €
Material de oficina	9.218 €	8.364 €
Suscripciones	7.210 €	12.981 €
Otros gastos en general	14.215 €	18.183 €
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>658.829 €</b>	<b>638.706 €</b>

<b>IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>5.022 €</b>	<b>9.556 €</b>
Impuesto sobre Sociedades	5.022 €	9.556 €
<b>OTROS TRIBUTOS</b>	<b>132.662 €</b>	<b>105.888 €</b>
Impuesto sobre Actividades Económicas	0 €	489 €
Otros tributos	20.346 €	19.186 €
Ajustes en la Imposición Indirecta (IVA no deducible)	112.316 €	86.213 €
<b>TRIBUTOS</b>	<b>137.684 €</b>	<b>115.444 €</b>

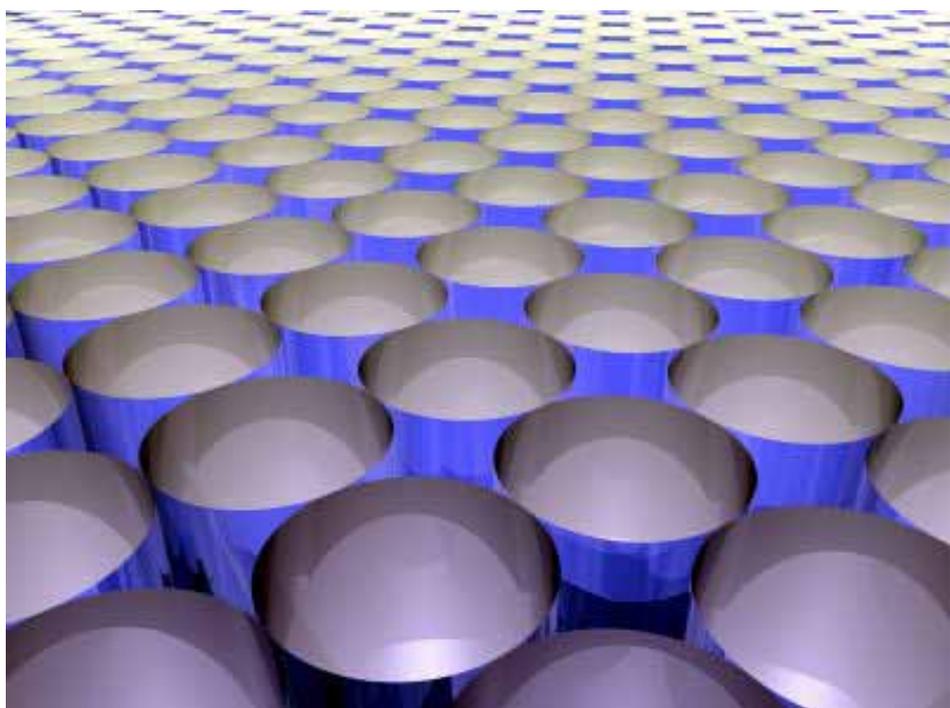
<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>412.608 €</b>	<b>410.542 €</b>
Sueldos y salarios	410.448 €	407.932 €
Gastos de formación del personal	2.160 €	2.610 €
<b>S. SOCIAL A CARGO DEL CONSEJO</b>	<b>100.502 €</b>	<b>100.356 €</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>513.110 €</b>	<b>510.898 €</b>

<b>DIETAS Y RETRIBUCIONES ÓRGANOS DIRECCIÓN</b>	<b>180.784 €</b>	<b>198.944 €</b>
Dietas y gastos Juntas	100.256 €	102.117 €
Retribuciones Junta Ejecutiva Permanente	36.720 €	41.400 €
Retribuciones por gestiones	17.972 €	15.365 €
Gastos Delegación internacional	17.529 €	17.207 €
Gastos por relaciones públicas	8.307 €	22.855 €
<b>GASTOS ÓRGANOS DIRECCIÓN</b>	<b>180.784 €</b>	<b>198.944 €</b>

	<b>EJERCICIO 2010</b>	<b>EJERCICIO 2009</b>
<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>953.019 €</b>	<b>903.662 €</b>
Premios y ayudas	1.435 €	2.668 €
Pensiones orfandad	98.021 €	100.030 €
Pensiones viudedad	7.951 €	9.206 €
Seguros de vida colectivos	440.025 €	438.059 €
Participación en beneficios en Seguros de Vida	-99.134 €	-124.659 €
Seguro de responsabilidad civil colectivo	437.680 €	410.916 €
Seguro de accidentes colectivo	59.610 €	59.698 €
Seguro de responsabilidad civil Juntas Colegios	7.431 €	7.744 €
<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>953.019 €</b>	<b>903.662 €</b>
<b>AYUDAS ECONOMICAS A ENTIDADES</b>	<b>127.048 €</b>	<b>115.419 €</b>
Cuotas de entidades	106.209 €	98.197 €
Subvenciones a entidades	20.839 €	17.222 €
<b>AYUDAS ECONOMICAS</b>	<b>127.048 €</b>	<b>115.419 €</b>
<b>GASTOS POR PROGRAMAS ESPECIFICOS</b>	<b>242.180 €</b>	<b>249.080 €</b>
Programa ministerio del interior	10.800 €	10.800 €
Programa de cursos	231.380 €	238.280 €
<b>GASTOS POR PROGRAMAS ESPECIFICOS</b>	<b>242.180 €</b>	<b>249.080 €</b>
<b>AMORTIZACION DEL INMOVI. MATERIAL</b>	<b>61.211 €</b>	<b>58.346 €</b>
<b>PROVISIONES</b>	<b>100.340 €</b>	<b>67.203 €</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.155.247 €</b>	<b>3.039.318 €</b>

### 11.3. Resultado Ejercicio

	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2010
TOTAL INGRESOS	3.437.765 €	3.377.695 €
TOTAL GASTOS	3.155.247 €	3.039.318 €
<b>RESULTADO</b>	<b>282.518 €</b>	<b>338.377 €</b>



# 12. Otra información

a) El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2010, tanto fijas como eventuales, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2009
Oficial Mayor	1	1
Titulados Superiores	1	1
Jefes de Primera	2	2
Jefes de Segunda	1	1
Oficiales de Segunda	5	5
Ordenanzas	1	1
Limpieza	1	1
<b>TOTAL EMPLEO MEDIO</b>	<b>12</b>	<b>12</b>

b) A fecha de cierre del ejercicio, no consta que se hayan suscrito acuerdos de contratos por parte de la empresa, que no figuren en el balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

# 13. Información sobre Medio Ambiente

No existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que haya sido incluida en las cuentas anuales de la sociedad.

Madrid, a 31 de Marzo de 2011





